


ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90% PES 10% SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.		
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

En la ciudad de Sangolquí, a los 09 días del mes de mayo del 2024, a las 14:00 pm, en la sala de reuniones de la Unidad de Logística ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2024-RI-AC-057 de 24 de abril de 2024, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME_2013-2024-026, para la ADQUISICIÓN DE JERSEY 90% PES 10% SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A., procedo conforme el siguiente **Orden del día**:

1. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
2. Conocimiento del acta de Convalidación de errores de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
3. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
4. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
5. Conclusiones y recomendaciones.

SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.


De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 01 de mayo del 2024, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	NILOTEX TELAS S.C.C. RUC: 1792109485001	01 DE MAYO EL 2024	11:25	8	SI	SI	SI

SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Mediante acta y notificación de convalidación de errores de 02 de mayo de 2024, como delegada del proceso se solicitó convalidación de errores a la oferta presentada, misma que si es respondida mediante correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2024.

	OBSERVACIONES
1.- En su oferta en el numeral 1.5 CANTIDADES Y PRECIOS, el oferente coloca en la forma de pago: “El pago se realizará a los 30 días...”	Como delegada del proceso solicito se convalide lo señalado en la Forma de Pago, conforme se establece en el pliego del proceso.

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.		
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

OFERENTE	<p>2.- En el numeral 1.5 CANTIDADES Y PRECIOS, en el precio total del segundo ítem ofertado, se presenta un error aritmético en la multiplicación.</p>	<p>Se solicita se solicita se rectifique o ratifique la tabla de cantidades y precios de la oferta.</p>
	<p>3.- En la oferta presentada, en el numeral 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, el oferente no presenta la aceptación de la garantía técnica.</p>	<p>En mi calidad de delegada, se solicita convalidar en base a lo establecido en la sección IV, numeral 4.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA, GARANTÍA TÉCNICA, del pliego del proceso.</p>

De: Carlos Ramírez <cramirez@nilotex.com>
Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 9:42
Para: Lorena Casamin <lcasamin@fame.ec>
Cc: Ana Bracho <bracho@fame.ec>; Emilio Gordillo <egordillo@fame.ec>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CONVALIDACION PE-FAME_2013-2024-026

Buenos días estimada Lorena

Proceso a enviar el descargo de los errores de convalidación detectados en el proceso PE-FAME_2013-2024-026

Quedo atento a cualquier novedad

Atte.

Carlos Ramírez
Nilotex.

TERCER PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.


Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Especifico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

“Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.

Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.

Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.

Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentiven y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...),” en concordancia con lo que establece el artículo 85 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90% PES 10% SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.		
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

Art. 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

Como resultado de la evaluación se dejará constancia en la correspondiente acta, en la que además se deberá consignar la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, partícipes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto”.

Dando inicio a la evaluación de la única oferta presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

“Formulario de la Oferta

Presentación y compromiso;

Datos generales del oferente;

Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;

Situación financiera del oferente;

<i>ÍNDICE SOLICITADO</i>	<i>INDICADOR SOLICITADO</i>	<i>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</i>
<i>ÍNDICE DE SOLVENCIA *El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.</i>	<i>Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)</i>	<i>ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES</i>
<i>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.</i>	<i>Índice aceptado (menor a 1,5)</i>	<i>TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO</i>

Componente de los bienes y servicios ofertados;

Oferta Económica Inicial;

Experiencia del oferente.

Soporte técnico en caso de haber sido exigido)


Personal técnico propuesto para el proyecto.

Equipo mínimo requerido


Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)”

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.		
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego (...).															
No. Parámetro solicitado	NILOTEX TELAS S.C.C		Parámetro ofertado.												
	Cumple	No cumple													
Presentación y compromiso	X														
Datos generales del oferente	X														
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica.	X														
Situación financiera del oferente	X														
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente SI presenta sus fichas técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.												
Oferta Económica Inicial	X		El oferente presenta el numeral 1.5 con la tabla de precios												
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	No requerido por la entidad														
Personal técnico propuesto para el proyecto	No requerido por la entidad														
Equipo mínimo requerido	No requerido por la entidad														
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral VAE 40%	X		El oferente declara NO ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.												
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara NO ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.												
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	El oferente señala que NO aplica tal formulario.														
Especificaciones técnicas o términos de referencia	X		El oferente SI presenta su característica técnica conforme numeral 1.6 de los pliegos y se procede enviar las muestras al departamento de calidad para verificación de su cumplimiento.												
Muestras	X		El oferente SI presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.												
Garantía técnica	X		El oferente SI acepta presentar la garantía técnica.												
Formularios de la oferta	X		El oferente SI adjunta los formularios.												
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente												
4.2.1 Parámetros de calificación															
Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> <th>MÉTODO EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN	PRECIO	6	Regla de tres inversa	TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa	TOTAL	10	
FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN													
PRECIO	6	Regla de tres inversa													
TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa													
TOTAL	10														
		X	<p>En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Mantiene el precio de la entidad</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Mantiene el plazo de la entidad</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>El ofertante declara NO ser intermediario. Presenta un VAE: 81%</p>	FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad	TIEMPO DE ENTREGA	4	Mantiene el plazo de la entidad	TOTAL	10	10
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN													
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad													
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mantiene el plazo de la entidad													
TOTAL	10	10													
Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado															

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.		
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	


ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:


CONDICIÓN		CALIFICACIÓN
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSU S	IMPORTA DOR/INTE RME DIARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje
IMPORTADOR/INTERMEDARIO	VE RSU S	IMPORTA DOR/INTE RME DIARIO Gana la oferta con mayor puntaje
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSU S	PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)



En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.



QUINTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Con documento “Emisión de muestras” de fecha 01 de mayo de 2024, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo de las muestras en el laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 09 de mayo de 2024, el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., remite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas conforme captura emite el siguiente detalle:

 **Martha Haro**
 Para: Ana Bracho; Lorena Casamin
 CC: Armando Chacha; Paola Chuquimarca; Jaime Chasis; Vanessa Llumiquinga


 Jue 09/05/2024 7:13


 PE-FAME_2013-2024-026 M0... 203 KB
 PE-FAME_2013-2024-026 M0... 220 KB





2 archivos adjuntos (424 KB)  Guardar todo en OneDrive - Fabrifame  Descargar todo


Estimados todos,
 Dando respuesta al oficio PE-FAME_2013-2024-026 ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A. adjunto los informes comparativos.
 Saludos.








Atentamente,
 Ing. Martha Jazmín Haro
 Asistente Técnico de Control de Calidad

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.		
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

		INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.			COD.: FAME-CC-FR-08		
					REV.: 00		
FECHA: 09/05/2024							
PROCESO: PE-FAME_2013-2024-026							
OFERENTE 1							
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CÓDIGO: M001 N° INFORME: 13118	C/CNC		
23100001459	TELA JERS LICR 90PES 10SPA AZN	m	AZUL MEDIA NOCHE	AZUL MEDIA NOCHE	C		
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/CNC
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	19-4010 TPG	ΔE 1	19-4010 TPG	C
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	PUNTO - STRETCH	-	PUNTO - STRETCH	C
3	COMPOSICIÓN		-				
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	90	± 5	93,45	C
3.2	SPANDEX	AATCC-20A	%	10	± 5	6,55	C
4	PESO	ISO 3801	g/m²	130	± 5 %	136,24	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ASTM D 3774	cm	166	± 3	168	C
6	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	-	± 4	-1,6	C
7	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	-	± 4	-1,7	C
8	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
9	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HÚMEDO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
10	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO CAMBIO DE COLOR	AATCC-61 TEST 2A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4	C
11	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO MANCHADO	AATCC-61 TEST 2A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4	C
12	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ÁCIDO CAMBIO DE COLOR*	AATCC 15	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
13	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ÁCIDO MANCHADO*	AATCC 15	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
14	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (40 HORAS)*	AATCC-16	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
15	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-1	ESCALA 1 A 5	≥ 4	-	5	C
16	PROTECCIÓN UV*	AATCC-183	UPF	> 30*	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
17	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤ 1	-	<1	C
18	ACABADOS	-	-	TACTO SUAVE	-	TACTO SUAVE	C
USO EN CONFECCIÓN							
19	VESTUARIO						C
REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS							
A EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR CERTIFICADOS AVALANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS MARCADOS CON (*).							
B ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.							
RESPONSABILIDADES							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:			
 <small>Elaborado por:</small> MARTHA JAZMIN HARO HARO		 <small>Revisado por:</small> JAIIME GEOVANNY CHASIG POMBOZA		 <small>Aprobado por:</small> ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA			
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD		ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD			

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.		
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

		INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.				COD: FAME-CC-FR-08	
						REV.: 00	
FECHA: 09/05/2024 PROCESO: PE-FAME_2013-2024-026						OFERENTE 1	
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CÓDIGO: M002 N° INFORME: 13119	C/NC		
23100001479	TELA JERSEY 90%PES 10% SPA NGR	m	NEGRO	NEGRO	C		
DATOS ESPECÍFICOS							
ÍTEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/NC
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	19-4004 TPG	ΔE 1	19-4004 TPG	C
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	DE PUNTO	-	DE PUNTO	C
3	COMPOSICIÓN						
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	90	± 5	93,41	C
3.2	SPANDEX	AATCC-20A	%	10	± 5	6,59	C
4	PESO	ISO 3801	g/m ²	220	± 5 %	209,72	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ASTM D 3774	cm	≥ 148	-	168	C
6	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	0	± 4	-1,6	C
7	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	0	± 4	-1,7	C
8	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
9	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HÚMEDO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
10	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO CAMBIO DE COLOR*	AATCC-61 TEST 2A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
11	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO MANCHADO*	AATCC-61 TEST 2A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
12	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (40 HORAS)*	AATCC-16	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
13	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-1	ESCALA DE GRISES	4	-	5	C
14	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CELAB D 65/10	ΔE	≤1	-	<1	C
15	ACABADOS	-	-	TACTO SUAVE	-	TACTO SUAVE	C
USO EN CONFECCIÓN							
16	BUZO TACTICO						C
REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS							
A	EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR CERTIFICADOS AVALANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS MARCADOS CON (*).						
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
RESPONSABILIDADES							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:			
 <small>Elabora el informe con esta URL</small> MARITZA JAZMIN HARO HARO		 <small>Elabora el informe con esta URL</small> JAJME GEOVANNY CHASIG POMBOZA		 <small>Elabora el informe con esta URL</small> ARMANDO MAURICIO CHACCHA ALBUJA			
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD		ING. ARMANDO CHACCHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD			

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90% PES 10% SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.		
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

SEXTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar a la empresa NILOTEX TELAS S.C.C., con RUC 1792109485001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas.

Una vez analizado su estado se observa que la empresa se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:



Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2024-026, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ingeniera Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	